REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2025-0024-R

Quito, D.M., 15 de mayo de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 ibídem, estipula: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, el artículo 288 ibídem, contempla: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el inciso noveno del artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional*";

Que, el artículo 118 ibídem, determina que el ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional;

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, reformado y codificado con Resolución No. DGAC-DGAC-2023-0022-R de 28 de febrero de 2023, establece como producto de la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica, los informes de seguimiento del plan operativo e inversión anual;

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022, el Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mortola, ex Director General de Aviación Civil, resolvió expedir el Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil, en el artículo 9, inciso final señala: *"Las modificaciones al Plan Operativo Anual (POA), modificaciones Presupuestarias; así como su autorización, y la suscripción de las correspondientes Resoluciones, son delegadas al señor (a) el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiera";*

Que, mediante Acción de Personal No. RRHH-2024-0279 de 01 de octubre de 2024, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, resolvió otorgar el nombramiento de libre remoción al Mgs. Víctor Miguel Zeballos Zevallos, como Coordinador General Administrativo Financiero, a partir del 1 de octubre de 2024;

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2025-0024-R

Quito, D.M., 15 de mayo de 2025

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0003-R de 10 de enero de 2025, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, resolvió: *"**APROBAR** el Plan Operativo Anual 2025, de la Dirección General de Aviación Civil, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_inicial_2025_dgac.xls", siendo de cumplimiento obligatorio por parte de todas las Gestiones que conforman la Institución, cuyo propósito fundamental es el de materializar y orientar la ejecución de los planes, programas, proyectos, acciones y actividades que apoyan la gestión institucional para la consecución de los objetivos estratégicos."*;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0779-M de 15 de mayo de 2025, el Sr. William Giovanny Merino Sarango, Director de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Mgs. Andrea Pamela Aguilar Aguilar, Directora de Asesoría Jurídica, se elabore la Resolución para la actualización del Plan Operativo Anual POA 2025 de la DGAC, correspondiente al mes de abril 2025; consta de la hoja de ruta del Sistema de Gestión Documental Quipux del memorando de la referencia, la disposición de la Directora de Asesoría Jurídica, en los siguientes términos: "*(…) favor su atención, gracias"*;

En ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 9 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022; y Acción de Personal Nro. RRHH-2024-0279 de 01 de octubre de 2024.

RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2025 de la DGAC, con corte al mes de abril del 2025, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "*poa_consolidado_dgac_abril_2025…*", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.

Artículo 2.- Disponer a la Gestión de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022.

Artículo 3.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada y firmada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Victor Miguel Zeballos Zevallos
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-DPGE-2025-0779-M

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Resolución Nro. DGAC-CGAF-2025-0024-R

Quito, D.M., 15 de mayo de 2025

Anexos:
- informe_de_seguimiento_poa_y_pai_abril_2025-signed-signed-signed.pdf
- poa_consolidado_dgac_abril_20250795348001747324835.xls

Copia:
Señora Magíster
Andrea Pamela Aguilar Aguilar
Directora de Asesoría Jurídica

Señorita Ingeniera
Veronica De Lourdes Guzman Miño
Asistente de Planificación y Calidad

Señorita
Michelle Estefany Simbaña Morales
Conserje

ao/.

Firmado electrónicamente por:
VICTOR MIGUEL ZEBALLOS ZEVALLOS
Validar únicamente con FirmaEC